

**INFORME DEL COMISARIO**  
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y AL DIRECTORIO DE LA**  
**EMPRESA REDIEG S.A.**

A la Junta General de Accionistas y al Directorio de la Compañía REDIEG S.A. me permito informar lo siguiente:

1. Se examinó el Balance General de la compañía REDIEG S.A. al 31 de Diciembre del año 2018 y los correspondientes Estados de Resultados por dicho año terminado.
2. Se ha podido confirmar que el mencionado examen fue practicado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo a la circunstancia.
3. Se ha confirmado que los procedimientos de control interno cumplen los procedimientos de un apropiado sistema contable administrativo, que permite a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
4. Es de mi opinión que la administración ha dado fiel cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, de acuerdo a lo que determina el Servicio de Rentas Internas y los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 2018, de conformidad con las normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Guayaquil, 20 de Abril de 2019



Renato Alvarez

**OSWALDO RENATO ALVAREZ SOLÓRZANO**  
**COMISARIO**